

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 23 de noviembre de 2022

R/D N° 240/2022

VISTO: La Resolución N.º.4 adoptada en la 73era Sesión del Consejo Ejecutivo de la OMM que apunta a resaltar la importancia de las Estaciones Meteorológicas de Observación de mucha antigüedad y reforzar el suministro de sus metadatos y datos observacionales.

RESULTANDO I: que la OMM invita a los miembros a remitir una nómina de hasta cinco estaciones de más de 100 años que cumplan con las condiciones publicadas en el sitio web y que están incluidos en el Anexo I de su nota remitida.

RESULTANDO II: Que el Grupo Consultivo para el Reconocimiento de las Estaciones de mucha antigüedad certificará la información que se remita y evaluará las respuestas y formulará recomendaciones que se someterán a la consideración del Decimonoveno Congreso Meteorológico Mundial. La OMM publicará en su sitio web y enviará por email certificados y un modelo estandarizado de plaqueta de metal para cada estación reconocida como tal.

RESULTANDO III: Que hasta el presente la OMM ha reconocido 291 estaciones centenarias en las seis Asociaciones Regionales y la Antártida y que han sido organizados diferentes eventos y celebraciones por los miembros para mantener operativas las estaciones centenarias levantando su perfil como soportes de la ciencia y tesoros de la sociedad.

RESULTANDO IV: Que en el año 2021, la OMM reconoció a la Estación Meteorológica de Prado y Mercedes, como Estaciones de Observación a Largo Plazo.

CONSIDERANDO: Que procede la conformación de un Grupo de Trabajo que seleccione las estaciones de la red de este servicio meteorológico que cumplan con los requisitos y condiciones previstas en el Anexo I de la Carta de la OMM.

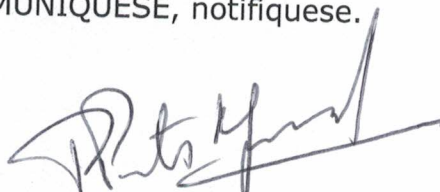
ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto.

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorin 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA
RESUELVE:**

- 1º) INTEGRAR un Grupo de Trabajo con Lorena Calvette, Soledad De Sosa, Silvana Ferrero, Diego Telechea, Viviana Nievez y Ana Lamapes.
- 2º) La mencionada selección deberá estar completada e informada a la Presidencia de INUMET con anterioridad al 01 de febrero de 2022.
- 3º) COMUNÍQUESE, notifíquese.



DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
PRESIDENTE INTERINO



RAÚL F. COSTA ARBURÚA
SECRETARIO GENERAL



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

REF: R/D N° 240/2022